



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-054/12MAY015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 del 02 junio del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-054/12MAY015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identificó con su pasaporte [REDACTED] extendido en [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE"

Con relación a los siguientes requerimientos:

Documentos que indiquen cuántas personas han presentado una solicitud para ingresar a la Fuerza Armada de El Salvador, a partir del año 2000, desagregar las cifras por mes y año de la solicitud, por sexo y edad de de la persona, por nivel de estudios de la persona, y por departamento y municipio de residencia al momento de la solicitud.

Se adjuntan los requerimientos.

Por lo que en esta fecha **09 de junio del 2015**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv